CCRD
CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA SIMPLE DE PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICION DE CAFÉ, AZUCAR Y CREMORA PARA USO EN LA INSTITUCIÓN
REF. NO.: 3182

VISTA: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012) que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Decreto No. 15-17, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), sobre el Control de Gastos Públicos.

VISTA: La Solicitud de Compras, de fecha veinte (20) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), suscrita por el Sr. Josue Cespedes, Encargado de Compras.

VISTA: La Convocatoria a Presentar Ofertas, de fecha dieciséis (16) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), suscrita por el Lic. Jorge Luis Pérez, Director Administrativo de la Institución, en la que convoca a todos los oferentes interesados a presentar ofertas en el proceso para la "Adquisición de Café, Azúcar y Cremora Para Uso en la Institución".

VISTAS: Las invitaciones a presentar ofertas realizadas a las empresas SUMINISTRO GUIPAK, S.R.L., DISTHECA, S.R.L. y GTG INDUSTRIAL, S.R.L. como requisito establecido en el Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el Decreto No. 543-12.

VISTAS: Las ofertas presentadas por los oferentes PROLIMDES COMERCIAL, S.R.L., SINERGY ELECTRICAL GROUP, S.R.L., INVERSIONES YANG, S.R.L., SUNALU, S.R.L., SOLUCIONES MEJAP, S.R.L., GRUPO BRIZATLANTICA DEL CARIBE, S.R.L., SUMINISTROS GUIPAK, S.R.L., DISTRIBUIDORA BACESMOS, S.R.L., GTG INDUSTRIAL, S.R.L., OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, E.I.R.L. Y BUSSINES SUPPLIER D3, S.R.L. para el referido proceso de compras.

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), establece debe realizarse un Acta Simple de Apretura y Adjudicación en los procesos de Compra Menor.

POR CUANTO: A que el reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones emitido por el Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012), en su artículo 47 designa la organización del proceso de Compra Menor a la Dirección Administrativa y Financiera en conjunto con la División de Compras y Contrataciones.

CCRD
CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA SIMPLE DE PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICION DE CAFÉ, AZUCAR Y CREMORA PARA USO EN LA INSTITUCIÓN
REF. NO.: 3182

POR CUANTO: Que los oferentes PROLIMDES COMERCIAL, S.R.L., SINERGY ELECTRICAL GROUP, S.R.L., INVERSIONES YANG, S.R.L., SUNALU, S.R.L., SOLUCIONES MEJAP, S.R.L., GRUPO BRIZATLANTICA DEL CARIBE, S.R.L., DISTRIBUIDORA BACESMOS, S.R.L., OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, E.I.R.L. Y BUSSINES SUPPLIER D3, S.R.L. no fueron invitados de manera particular (correo electrónico) para el referido proceso de compras, sin embargo, producto de la amplia convocatoria realizada (Publicación en el Portal Institucional y Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas DGCP), dichos oferentes presentaron sus propuestas, cumpliendo con el Principio de Participación establecido en la Ley 340-06.

POR CUANTO: En fecha dieciséis (16) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), la **Cámara de Cuentas de la República,** convocó un proceso de compra menor, para la **"Adquisición de Café, Azúcar y Cremora Uso en la Institución",** realizando una publicación en el Portal Institucional y el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y que producto de dicha convocatoria fueron recibidas once (11) ofertas las cuales se detallan de la manera siguiente:

No.	Oferente	Monto Total RD$
1	PROLIMDES COMERCIAL, S.R.L.	190,784.20
2	SINERGY ELECTRICAL GROUP, S.R.L.	227,348.40
3	INVERSIONES YANG, S.R.L	148,501.39
4	SUNALU, S.R.L	196,926.00
5	SOLUCIONES MEJAP, S.R.L	195,825.69
6	GRUPO BRIZATLANTICA DEL CARIBE, S.R.L	185,695.50
7	DISTRIBUIDORA BACESMOS, S.R.L	184,764.72
8	OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, E.I.R.L	190,467.36
9	BUSSINES SUPPLIER D3, S.R.L	201,107.71
10	SUMINISTROS GUIPAK, S.R.L.	183,778.45
11	GTG INDUSTRIAL, S.R.L.	188,563.80

POR CUANTO: Que luego de verificar los documentos presentados de los oferentes PROLIMDES COMERCIAL, S.R.L., SINERGY ELECTRICAL GROUP, S.R.L., INVERSIONES YANG, S.R.L., SUNALU, S.R.L., SOLUCIONES MEJAP, S.R.L., GRUPO BRIZATLANTICA DEL CARIBE, S.R.L., SUMINISTROS GUIPAK, S.R.L., DISTRIBUIDORA BACESMOS, S.R.L., GTG INDUSTRIAL, S.R.L., OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, E.I.R.L. Y BUSSINES SUPPLIER D3, S.R.L fueron arrojados los siguientes resultados, utilizando el criterio CUMPLE / NO CUMPLE:

CCRD
CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA SIMPLE DE PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICION DE CAFÉ, AZUCAR Y CREMORA PARA USO EN LA INSTITUCIÓN
REF. NO.: 3182

Oferente: PROLIMDES COMERCIAL, S.R.L.		
No.	**CRITERIO**	**RESULTADO**
1.	Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034), indicando el mantenimiento de la oferta (No podrá ser menor a 60 días).	Cumple
2.	Formulario de Información sobre el Oferente. (SNCC.F.042)	Cumple
3.	Registro de Proveedores del Estado (RPE).	Cumple
4.	Registro Mercantil vigente y Documentos relativo al composición de la empresa accionaria de la empresa, última asamblea general de accionista con su lista de concurrentes.	Cumple
5.	Certificación Original de DGII vigente.	Cumple
6.	Certificación Original de TSS vigente.	Cumple
7.	Catálogo de referencia, indicando detalle y especificaciones técnicas, de acuerdo a lo requerido.	Cumple
8.	Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), (DOCUMENTO NO SUBSANABLE).	Cumple
Valoración Final: CUMPLE.		

Oferente: SINERGY ELECTRICAL GROUP, S.R.L.		
No.	**CRITERIO**	**RESULTADO**
1.	Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034), indicando el mantenimiento de la oferta (No podrá ser menor a 60 días).	Cumple
2.	Formulario de Información sobre el Oferente. (SNCC.F.042)	Cumple
3.	Registro de Proveedores del Estado (RPE).	Cumple
4.	Registro Mercantil vigente y Documentos relativo al composición de la empresa accionaria de la empresa, última asamblea general de accionista con su lista de concurrentes.	Cumple
5.	Certificación Original de DGII vigente.	Cumple
6.	Certificación Original de TSS vigente.	Cumple
7.	Catálogo de referencia, indicando detalle y especificaciones técnicas, de acuerdo a lo requerido.	Cumple
8.	Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), (DOCUMENTO NO SUBSANABLE).	Cumple
Valoración Final: CUMPLE.		

Oferente: INVERSIONES YANG, S.R.L.		
No.	**CRITERIO**	**RESULTADO**
1.	Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034), indicando el mantenimiento de la oferta (No podrá ser menor a 60 días).	Cumple
2.	Formulario de Información sobre el Oferente. (SNCC.F.042)	Cumple

ACTA SIMPLE DE PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICION DE CAFÉ, AZUCAR Y CREMORA PARA USO EN LA INSTITUCIÓN
REF. NO.: 3182

3.	Registro de Proveedores del Estado (RPE).	Cumple
4.	Registro Mercantil vigente y Documentos relativo al composición de la empresa accionaria de la empresa, última asamblea general de accionista con su lista de concurrentes.	Cumple
5.	Certificación Original de DGII vigente.	Cumple
6.	Certificación Original de TSS vigente.	Cumple
7.	Catálogo de referencia, indicando detalle y especificaciones técnicas, de acuerdo a lo requerido.	Cumple
8.	Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), (DOCUMENTO NO SUBSANABLE).	Cumple
Valoración Final: CUMPLE.		

Oferente: SUNALU, S.R.L.		
No.	**CRITERIO**	**RESULTADO**
1.	Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034), indicando el mantenimiento de la oferta (No podrá ser menor a 60 días).	No Cumple
2.	Formulario de Información sobre el Oferente. (SNCC.F.042)	Cumple
3.	Registro de Proveedores del Estado (RPE).	Cumple
4.	Registro Mercantil vigente y Documentos relativo al composición de la empresa accionaria de la empresa, última asamblea general de accionista con su lista de concurrentes.	No Cumple
5.	Certificación Original de DGII vigente.	Cumple
6.	Certificación Original de TSS vigente.	Cumple
7.	Catálogo de referencia, indicando detalle y especificaciones técnicas, de acuerdo a lo requerido.	Cumple
8.	Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), (DOCUMENTO NO SUBSANABLE).	Cumple
Valoración Final: CUMPLE.		

Oferente: SOLUCIONES MEJAP, S.R.L		
No.	**CRITERIO**	**RESULTADO**
1.	Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034), indicando el mantenimiento de la oferta (No podrá ser menor a 60 días).	Cumple
2.	Formulario de Información sobre el Oferente. (SNCC.F.042)	Cumple
3.	Registro de Proveedores del Estado (RPE).	No Cumple
4.	Registro Mercantil vigente y Documentos relativo al composición de la empresa accionaria de la empresa, última asamblea general de accionista con su lista de concurrentes.	Cumple
5.	Certificación Original de DGII vigente.	Cumple
6.	Certificación Original de TSS vigente.	No Cumple

ACTA SIMPLE DE PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICION DE CAFÉ, AZUCAR Y CREMORA PARA USO EN LA INSTITUCIÓN
REF. NO.: 3182

7.	Catálogo de referencia, indicando detalle y especificaciones técnicas, de acuerdo a lo requerido.	Cumple
8.	Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), (DOCUMENTO NO SUBSANABLE).	Cumple
Valoración Final: CUMPLE.		

Oferente: GRUPO BRIZATLANTICA DEL CARIBE, S.R.L.		
No.	**CRITERIO**	**RESULTADO**
1.	Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034), indicando el mantenimiento de la oferta (No podrá ser menor a 60 días).	Cumple
2.	Formulario de Información sobre el Oferente. (SNCC.F.042)	Cumple
3.	Registro de Proveedores del Estado (RPE).	Cumple
4.	Registro Mercantil vigente y Documentos relativo al composición de la empresa accionaria de la empresa, última asamblea general de accionista con su lista de concurrentes.	Cumple
5.	Certificación Original de DGII vigente.	Cumple
6.	Certificación Original de TSS vigente.	Cumple
7.	Catálogo de referencia, indicando detalle y especificaciones técnicas, de acuerdo a lo requerido.	Cumple
8.	Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), (DOCUMENTO NO SUBSANABLE).	Cumple
Valoración Final: CUMPLE.		

DISTRIBUIDORA BACESMOS, S.R.L		
No.	**CRITERIO**	**RESULTADO**
1.	Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034), indicando el mantenimiento de la oferta (No podrá ser menor a 60 días).	Cumple
2.	Formulario de Información sobre el Oferente. (SNCC.F.042)	Cumple
3.	Registro de Proveedores del Estado (RPE).	Cumple
4.	Registro Mercantil vigente y Documentos relativo al composición de la empresa accionaria de la empresa, última asamblea general de accionista con su lista de concurrentes.	Cumple
5.	Certificación Original de DGII vigente.	Cumple
6.	Certificación Original de TSS vigente.	Cumple
7.	Catálogo de referencia, indicando detalle y especificaciones técnicas, de acuerdo a lo requerido.	Cumple
8.	Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), (DOCUMENTO NO SUBSANABLE).	Cumple
Valoración Final: CUMPLE.		

CCRD
CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA SIMPLE DE PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICION DE CAFÉ, AZUCAR Y CREMORA PARA USO EN LA INSTITUCIÓN
REF. NO.: 3182

OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, E.I.R.L		
No.	**CRITERIO**	**RESULTADO**
1.	Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034), indicando el mantenimiento de la oferta (No podrá ser menor a 60 días).	No Cumple
2.	Formulario de Información sobre el Oferente. (SNCC.F.042)	No Cumple
3.	Registro de Proveedores del Estado (RPE).	Cumple
4.	Registro Mercantil vigente y Documentos relativo al composición de la empresa accionaria de la empresa, última asamblea general de accionista con su lista de concurrentes.	No Cumple
5.	Certificación Original de DGII vigente.	Cumple
6.	Certificación Original de TSS vigente.	Cumple
7.	Catálogo de referencia, indicando detalle y especificaciones técnicas, de acuerdo a lo requerido.	No Cumple
8.	Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), (DOCUMENTO NO SUBSANABLE).	No Cumple
Valoración Final: NO CUMPLE.		

Oferente: BUSSINES SUPPLIER D3, S.R.L		
No.	**CRITERIO**	**RESULTADO**
1.	Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034), indicando el mantenimiento de la oferta (No podrá ser menor a 60 días).	Cumple
2.	Formulario de Información sobre el Oferente. (SNCC.F.042)	Cumple
3.	Registro de Proveedores del Estado (RPE).	No presentado
4.	Registro Mercantil vigente y Documentos relativo al composición de la empresa accionaria de la empresa, última asamblea general de accionista con su lista de concurrentes.	No presentado
5.	Certificación Original de DGII vigente.	Cumple
6.	Certificación Original de TSS vigente.	No presentado
7.	Catálogo de referencia, indicando detalle y especificaciones técnicas, de acuerdo a lo requerido.	Cumple
8.	Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), (DOCUMENTO NO SUBSANABLE).	Cumple
Valoración Final: NO CUMPLE, no presentó documentos de carácter obligatorio		

Oferente: SUMINISTROS GUIPAK, S.R.L.		
No.	**CRITERIO**	**RESULTADO**
1.	Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034), indicando el mantenimiento de la oferta (No podrá ser menor a 60 días).	Cumple
2.	Formulario de Información sobre el Oferente. (SNCC.F.042)	Cumple

ACTA SIMPLE DE PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICION DE CAFÉ, AZUCAR Y CREMORA PARA USO EN LA INSTITUCIÓN
REF. NO.: 3182

3.	Registro de Proveedores del Estado (RPE).	Cumple
4.	Registro Mercantil vigente y Documentos relativo al composición de la empresa accionaria de la empresa, última asamblea general de accionista con su lista de concurrentes.	Cumple
5.	Certificación Original de DGII vigente.	Cumple
6.	Certificación Original de TSS vigente.	Cumple
7.	Catálogo de referencia, indicando detalle y especificaciones técnicas, de acuerdo a lo requerido.	Cumple
8.	Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), (DOCUMENTO NO SUBSANABLE).	Cumple
Valoración Final: CUMPLE.		

Oferente: GTG INDUSTRIAL, S.R.L.		
No.	**CRITERIO**	**RESULTADO**
1.	Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034), indicando el mantenimiento de la oferta (No podrá ser menor a 60 días).	Cumple
2.	Formulario de Información sobre el Oferente. (SNCC.F.042)	Cumple
3.	Registro de Proveedores del Estado (RPE).	Cumple
4.	Registro Mercantil vigente y Documentos relativo al composición de la empresa accionaria de la empresa, última asamblea general de accionista con su lista de concurrentes.	No Cumple
5.	Certificación Original de DGII vigente.	Cumple
6.	Certificación Original de TSS vigente.	Cumple
7.	Catálogo de referencia, indicando detalle y especificaciones técnicas, de acuerdo a lo requerido.	Cumple
8.	Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), (DOCUMENTO NO SUBSANABLE).	Cumple
Valoración Final: CUMPLE.		

POR CUANTO: Que luego de verificados los documentos de los oferentes PROLIMDES COMERCIAL, S.R.L., SINERGY ELECTRICAL GROUP, S.R.L., INVERSIONES YANG, S.R.L., SUNALU, S.R.L., SOLUCIONES MEJAP, S.R.L., GRUPO BRIZATLANTICA DEL CARIBE, S.R.L., SUMINISTROS GUIPAK, S.R.L., DISTRIBUIDORA BACESMOS, S.R.L., GTG INDUSTRIAL, S.R.L., OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, E.I.R.L. y BUSSINES SUPPLIER D3, S.R.L que cumplieron con los requerimientos técnicos establecidos, fueron evaluados los precios ofertados utilizando el siguiente Cuadro Comparativo:

CCRD
CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA SIMPLE DE PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICION DE CAFÉ, AZUCAR Y CREMORA PARA USO EN LA INSTITUCIÓN
REF. NO.: 3182

Proveedor	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario
Bussines Supplier D3, SRL	AZUCAR BLANCA (125 LIBRAS)	UD	3,644.25
Suministros Guipak, SRL		UD	3,746.12
Sinergy Electrical Group, SRL		UD	3,793.20
Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL		UD	3,821.04
Prolimdes Comercial, SRL		UD	3,944.00
GTG Industrial, SRL		UD	4,002.00
Inversiones Yang, SRL		UD	4,059.98
Distribuidora Bacesmos, SRL		UD	4,176.00
Ofisol Suministros y Servicios, EIRL		UD	4,217.76
Soluciones Mejap, SRL		UD	4,357.66
Sunalu, SRL		UD	4,524.00
Inversiones Yang, SRL	AZUCAR CREMA (125 LIBRAS)	UD	3,198.92
Suministros Guipak, SRL		UD	3,268.47
Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL		UD	3,333.84
Sinergy Electrical Group, SRL		UD	3,364.00
Prolimdes Comercial, SRL		UD	3,497.40
Distribuidora Bacesmos, SRL		UD	3,640.08
GTG Industrial, SRL		UD	3,683.00
Ofisol Suministros y Servicios, EIRL		UD	3,686.48
Bussines Supplier D3, SRL		UD	3,780.00
Soluciones Mejap, SRL		UD	4,062.51
Sunalu, SRL		UD	4,350.00
Inversiones Yang, SRL	CAFE (1 LIBRA 20/1)	PAQ	No Cumple, no posee los aromas requeridos.
Distribuidora Bacesmos, SRL		PAQ	5,220.00
Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL		PAQ	5,243.95
Suministros Guipak, SRL		PAQ	5,280.32
GTG Industrial, SRL		PAQ	5,376.60
Soluciones Mejap, SRL		PAQ	5,426.35
Prolimdes Comercial, SRL		PAQ	5,463.60
Sunalu, SRL		PAQ	5,568.00
Ofisol Suministros y Servicios, EIRL		PAQ	5,699.08
Bussines Supplier D3, SRL		PAQ	5,790.00
Sinergy Electrical Group, SRL		PAQ	6,664.20
Ofisol Suministros y Servicios, EIRL		UD	No ofertado.

ACTA SIMPLE DE PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICION DE CAFÉ, AZUCAR Y CREMORA PARA USO EN LA INSTITUCIÓN
REF. NO.: 3182

GTG Industrial, SRL	CREMORA (23 ONZAS O 650GRS.)	UD	No ofertado.
Sunalu, SRL		UD	No cumple, no posee el peso solicitado
Suministros Guipak, SRL		UD	336.30
Prolimdes Comercial, SRL		UD	354.00
Bussines Supplier D3, SRL		UD	365.80
Distribuidora Bacesmos, SRL		UD	370.52
Inversiones Yang, SRL		UD	374.39
Sinergy Electrical Group, SRL		UD	406.00
Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL		UD	447.22
Soluciones Mejap, SRL		UD	505.51

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral de la presente Acta de Adjudicación.

SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: ADJUDICA como al efecto **adjudica,** el ítem "Café (1 Libra 20/1)" del presente proceso **PCB-CM-3182** a la empresa **DISTRIBUIDORA BACESMOS, S.R.L.**, por cumplir con todo lo requerido en la Ficha Técnica; por un monto total de **RD$156,600.00 (ciento cincuenta y seis mil seiscientos pesos dominicanos con 00/100),** con el siguiente detalle:

Núm.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio con ITBIS	Total RD$
1	Café (1 Libra 20/1)	FARDO 20	30	5,220.00	156,600.00

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto **adjudica,** el ítem "Azúcar Crema (125 Libras)" del presente proceso **PCB-CM-3182** a la empresa **INVERSIONES YANG, S.R.L.**, por cumplir con todo lo requerido en la Ficha Técnica; por un monto total de **RD$9,596.76 (nueve mil quinientos noventa y seis pesos dominicanos con 76/100),** con el siguiente detalle:

Núm.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio con ITBIS	Total RD$
3	Azúcar Crema (125 Libras)	UNIDAD	3	3,198.92	9,596.76

CUARTO: ADJUDICA como al efecto **adjudica,** los ítems "Cremora y Azúcar Blanca (125 Libras)" del presente proceso **PCB-CM-3182** a la empresa **SUMINISTROS GUIPAK, S.R.L.**, por cumplir con

ACTA SIMPLE DE PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICION DE CAFÉ, AZUCAR Y CREMORA PARA USO EN LA INSTITUCIÓN
REF. NO.: 3182

todo lo requerido en la Ficha Técnica; por un monto total de **RD$15,563.43 (quince mil quinientos sesenta y tres pesos dominicanos con 43/100),** con el siguiente detalle:

Núm.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio con ITBIS	Total RD$
4	Cremora	UNIDAD	24	336.30	8,071.20
2	Azúcar Blanca (125 Libras)	UNIDAD	2	3,810.70	7,492.23
				Total RD$	15,563.43

QUINTO: ORDENA como al efecto **ordena**, a la División de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República, notificar la presente Acta de Adjudicación al oferente adjudicatario.

SEXTO: REMITIR como al efecto **remite,** a la Oficina de Libre Acceso a la Información, a fin de que sea publicada la presente acta de adjudicación, en el portal institucional.

QUEDA CONSTANCIA DE ESTE ACTO MEDIANTE LA FIRMA DE QUIENES SUSCRIBEN

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Jorge Luis Pérez Jiménez
Director Administrativo

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP. DOM. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Santo Domingo, R. D.

Josue Cespedes Cruz
Encargado de la División de Compras y Contrataciones

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP. DOM. DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Santo Domingo, R. D.